



DECRETO ALCALDICIO N° 1229 /

AUTORIZA SERVICIO TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 51 de fecha 15.04.2016 del Encargado de Licencias de Conducir, Depto. Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia la adquisición de 1 batería para reemplazar la del generador, ubicado en las dependencias municipales, al proveedor Casa del Repuesto, Tomás Pablo Soto Soto, RUT N [REDACTED] por un monto total de \$ 105.000 iva incluido. Adjunta Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia "Adquisición de 1 batería para reemplazar la de generador que se encuentra ubicado en dependencias municipales", al proveedor Casa del Repuesto, Tomás Pablo Soto Soto, RUT N [REDACTED] por un monto total de \$ 105.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ//AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Encargado Vehículos (1)
Archivo